

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

SUB COMITÉ DE ADMISIÓN

ACTA N° 13

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio : 13:00 horas
Hora de Terminación : 17:10 horas
Medio Electrónico : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS:

1. DRA. MARIA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DRA. ALEJANDRA ARANA CHIAN	ALTERNO	Rep. ANMRP
4. DR. MICHAN MALCA CASAVILCA	MIEMBRO	Rep. CMP
5. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
6. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
7. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
8. DR. JUAN SULCA JORDAN	MIEMBRO	Rep. Sedes docentes ESSALUD

AGENDA. –

1. Plan de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión 2022

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

Acuerdo N° 158- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Encargar al Sub-Comité de Admisión del Comité Directivo del CONAREME, en un plazo de 15 días presente una propuesta de rendición de todo el proceso de admisión.

III. ORDEN DEL DIA. –

Dra. María Cuzco: Buenas tardes a todos he revisado el acta de la reunión anterior y concuerda con la agenda de hoy si bien dice plan de trabajo del concurso nacional 2022 pero lo que se aprobó fue elaborar un Diagrama Gantt de las tareas en base a las 11 funciones. La Dra. Mónica Alfonso nos ha preparado una propuesta de tareas a desarrollar las cuales voy a proyectar para poner a consideración de todos ustedes y poder ver cómo se van alineando las actividades y las tareas también a las funciones que nosotros tenemos que desarrollar como Sub -Comité. La idea es revisar esa propuesta, complementarla de considerarlo necesario y concordar con ustedes el periodo de tiempo en cual estaríamos desarrollando este trabajo.

Dra. Mónica Alfonso: Mencionar que en la pre acta que nos han enviado hay un informe de un Acuerdo del Comité Directivo para ver en qué momento se va a poder revisar porque ese es un producto que está pidiendo también el Comité Directivo. Se refiere al informe final del 2021.

Dra. María Cuzco: una consulta Dra. Mónica, usted que ha estado en esa reunión sabe a razón de que nos están pidiendo una propuesta de rendición del Proceso de Admisión 2021.

Dra. Mónica Alfonso: No he estado presente, pero he consultado con el Dr. Fernando Cerna, es un informe final del cierre del Proceso del 2021.y hemos mencionado que ha existido un taller que está en el Cronograma del Proceso del 2021 aprobado por la Asamblea General en el cual Jurado de Admisión por medio del Dr. Pino expuso todo lo concerniente al examen de Admisión 2021 y también se ha mencionado al Secretario Técnico que la Comisión de Admisión ha hecho resumen de los informe de los veedores del Jurado y este informe se puede remitir, además informar que el taller ha sido responsabilidad del Jurado de Admisión y del Comité directivo según el acuerdo de la Asamblea.

Dra. María Cuzco: El desarrollo de ese taller no es función del Sub-Comité de admisión.

Dr. Eddie Vargas: Tengo otra percepción, que la voy a poner en conocimiento de ustedes para que pueda verificar si es correcta o incorrecta. Creo que en estos 15 días lo que iba a buscar la comisión es saber ciertas particularidades del concurso de admisión que se venían efectuando, si se va a mantener las mismas características o se va a modificar en algunos puntos. Se ha tomado en consideración que en los dos últimos dos concursos de admisión se han quedado vacantes sin cubrir, renuncias que se han ido incrementando, dificultades que tienen las universidades para hacer el cobro a otras universidades. Hay que revisar eso antes de entrar de lleno al cronograma

Dr. Washington Pilco: Me parece pertinente sí, porque en este último concurso se ha agudizado aspectos que tenemos que tomar en cuenta, como ya lo mencionó el Dr. Eddie Vargas, que son las renuncias incrementadas, las razones de estas renuncias y qué otras medidas tenemos que tomar cuando hay postulantes que tengan 70 años o más, o postulantes con algunas comorbilidades que no están bien identificadas y que en la pandemia se han hecho muy evidentes. El residente aduciendo una comorbilidad no identificada adecuadamente argumenta para no asistir al Residentado. Hay residentes que por tener más de 50 años no quieren hacer guardias, como son postulantes nombrados en otra institución generalmente de provincia y vienen a Lima y argumentan eso, por la cual tenemos dificultades para cumplir la programación que deben hacer desde el punto de vista académico.

Dr. Eddie Vargas: Quería agregar otro factor, en el último concurso ha habido muchas instituciones que han ofertado vacantes presupuestadas y que nosotros nos cerramos en ya no admitirlas.

Dra. María Cuzco: Entonces para hacer ese análisis necesitaríamos de algunos insumos previos que no tenemos el día de hoy, que son esos documentos, presentación PPT e informes que se presentó en el taller de evaluación del 2021. Se debe solicitar esos documentos para desarrollar ese trabajo, porque de todos los documentos que recibimos de los informes finales tanto de veedores de CONAREME, de las universidades, de inmersión, y del informe del propio del Jurado de admisión, la sistematizamos, revisamos y socializamos por correo electrónico. Ya con todos estos insumos hacemos una revisión, mas todo aquello que ustedes han señalado y que obviamente conocen porque ustedes representan a sus instituciones que han desarrollado el proceso como tal y se hace el informe solicitado. El día de hoy no vamos a poder desarrollar eso.

Dra. Ana Olascoaga: Sólo para hacer recordar que, en la reunión pasada que tuvimos con el Presidente y Secretario técnico, lo que nos han pedido elaborar un diagrama de Gantt de las tareas en base a las 11

funciones asignadas. Tenemos que hacer nuestro diagrama propio. A eso nos tenemos que avocar, eso está escrito en el acta. Lo otro es que había un acta de sesión nuestra de la pasada gestión en la que aprobamos un documento que es la revisión del examen de admisión de todo el proceso y que no estaba el adjunto por eso teníamos que revisar los últimos documentos que habíamos trabajado para adjuntarlos y tenerlos bien archivados. Por eso nos han pedido armar la carpeta. Debemos revisar las funciones del Sub-Comité y plantear este diagrama en el tiempo.

Dra. Teresa Trujillo: Nos han informado que ha habido una reunión del Comité Directivo, donde nos presentaron cronograma y que hay un acuerdo en el cual se tenía que hacer un informe de todo el examen del 2021. Eso es lo que debemos hacer.

Dra. María Cuzco: A mi parecer tenemos información parcial, porque precisamente tengo el Excel que se ha remitido por correo donde se ha consolidado todo el informe de veedores, equipo de inmersión, Jurado de Admisión; pero lo que no tenemos y por la magnitud del documento que nos están pidiendo, un informe de cierre del proceso de admisión se refiere a la cantidad de postulantes que ha habido o cuantos han ingresado. Pero nos han dado el encargo y lo vamos a tener que hacer. En este sentido planteo en vista que nos han dado 15 días de plazo a partir de la fecha se debe presentar el próximo martes a las 2 de la tarde.

Dra. María Cuzco: La agenda de hoy era elaborar nuestro diagrama de Gantt. En este momento los que nos acompañan de CONAREME se tiene estos documentos a la mano. Si no es así tendríamos que programar otra reunión para terminar de hacer ese el informe.

Dra. Mónica Alfonso: Existe el PPT dado por el Dr. Pino donde está toda la información. Sugiero enfocar el informe a las funciones que tiene el Sub-Comité de Admisión, porque hay algunas cosas que como ustedes han mencionado, tal vez no corresponde. Se puede responder con lo que se tiene ya elaborado. Lo que se está solicitando es el Diagrama de Gantt y el informe, los dos productos.

Dra. María Cuzco: El día de hoy se debe hacer el Diagrama de Gantt. Y podemos hacer el informe en base a nuestras funciones para lo cual les pediría tener a la mano todas las actas de las reuniones y hacer un informe bien sucinto y precisando las fechas en las cuales aprobamos las actas con los diferentes documentos, también las fechas en las que se hicieron las reuniones de consolidación del cuadro de oferta de vacantes y lo último sería presentar esa tabla resumen que hicimos sobre los comentarios aportes y observaciones de las diferentes entidades que presentaron en relación al proceso de admisión.

Dr. Manuel Núñez: Sería importante que el equipo de CONAREME debe precisar bien el encargo. Por que hay dos posibilidades según ha explicado una es que se realice un informe del proceso de admisión desde las funciones de la Comisión pero que abarcan básicamente una parte del proceso de admisión y otra cosa es un balance una evaluación del proceso de admisión en su conjunto de otras unidades como el propio Jurado tiene que intervenir. Entendí que iba más allá del ámbito de esta comisión. Se debe precisar si es un balance de trabajo desarrollado por la comisión en lo que le corresponde al proceso de admisión o es un balance del proceso de admisión en su conjunto.

Dra. Mónica Alfonso: Parece que ha habido una confusión de parte del Comité Directivo en lo que corresponde al Jurado de Admisión y lo que corresponde a la Comisión de Admisión, es por eso que hablando con Dr. Cerna e informándole que existe este resumen ya realizado él ha sugerido que la Comisión de Admisión envíe todo este resumen especificando que la demás información ha sido dada en el taller que ha sido expuesto por el Secretario Técnico ya que esta en el cronograma aprobado por la Asamblea.

Dr. Manuel Núñez: Se debe consultar con el Dr. Cerna sobre el encargo y pedir una prórroga para presentarlo.

1. ELABORACIÓN DEL DIAGRAMA DE GANTT

Dra. María Cuzco: Debemos avanzar por el momento con el diagrama de Gantt mientras el Dr. Cerna se conecta. Proyectaré primero el Artículo 10 respecto a las funciones que tiene la Comisión de Admisión.

Lo que vamos a visualizar a continuación es la propuesta que nos ha hecho bien dar como insumo la Dra. Mónica Alfonso en la cual se señala actividades tareas y productos que podríamos desarrollar como Sub-Comité y lo que he hecho es adelantarme para poder revisar si las actividades propuestas tienen una correlación con nuestras funciones y con que funciones estarían relacionadas. Primero leeré todas las actividades para ver si están todos de acuerdo con ellas y luego las tareas productos y finalmente el cronograma.

Respecto a la actividad “Desarrollar taller de evaluación de los últimos 3 procesos”, 2019, 2020 y 2021 la inquietud que tengo es que si ya se ha hecho esos talleres. Tal vez la Dra. Mónica nos puede dar un alcance del porque se está solicitando.

Dra. Mónica Alfonso: En el plan operativo que se ha compartido a todos los miembros de la Asamblea se menciona la elaboración de este taller, evaluación del proceso de admisión de esos últimos 3 años. Es por eso que al promocionar esta función hacen una correlación con el plan operativo de CONAREME.

Dr. Manuel Núñez: Mi consulta sería: ¿Hay un informe de esos procesos de admisión?, Porque de ser así sería un valioso insumo para el taller. Porque lo que se está planteando como función, es evaluar el proceso de admisión, la actividad es el taller, pero lo que se pide es el informe final.

Dra. María Cuzco: No podría decirle no he estado en ese período. En todo caso continúo y luego podemos volver a revisar o plantear algunos aspectos respecto a las propuestas de actividades. Les doy el pase para ver si hay algún comentario respecto a la propuesta de actividades. Si no hay comentario debo suponer que todo estamos de acuerdo con todas las propuestas de actividades.

Dr. Manuel Núñez: Respecto al orden de las actividades el taller debería estar como segunda actividad en principio, porque el resto de las actividades busca aprender de lo que ha pasado anteriormente.

Dra. María Cuzco: Le daré el pase al Dr. Cerna para que nos aclare respecto al informe final solicitado.

Dr. Fernando Cerna: Como lo ha indicado la Dra. Mónica hay un acuerdo del Comité Directivo en el sentido de solicitar un informe del proceso de admisión 2021, esto partió de la opinión de los integrantes porque en los últimos años se ve que el número de plazas que se ofertan muchas quedan sin adjudicar siendo esto un tema preocupante para el sistema. En ese sentido salió el acuerdo, pero el Comité de Admisión no ve el informe final porque eso está a cargo del Jurado de Admisión y es una de las últimas tareas del Comité de Admisión; lo que si se tiene es un informe de un consolidado de la participación de cada uno los veedores de CONAREME ante las universidades, como Comisión de Admisión pudieran alcanzar al Comité directivo ese informe y dejar claro que en cuanto al taller, es el último procedimiento del Jurado de Admisión y que no esta a cargo del Comité de Admisión, con eso se aclara que es lo que pide el Comité directivo.

Dr. Manuel Núñez: Lo que sucede es que, sí es, una función de la Comisión de Admisión el preparar el informe final. Esta en el punto 28, entonces en ese sentido se supone que se hace un taller y una evaluación final. Pregunto si ese informe final existe en el 2021.

Dr. Fernando Cerna: Como todos los años siempre hay un taller final del proceso de admisión a cargo del Jurado de Admisión, desde ese punto de vista la responsabilidad recae en el Jurado de Admisión; pero para poder cumplir con el encargo del acuerdo se debe presentar el consolidado.

Dra. Ana Olascoaga: lo que entendemos es que no tendríamos que volver a hacer ese informe, sino presentar el consolidado de informes de veedores que ya hicimos.

Dr. Manuel Núñez: No hay un balance del proceso de Admisión. Yo entendería que el Comité Directivo está pidiendo un balance del proceso no del examen, lo presentado es muy operativo. Es importante hacer un balance general del proceso, el hecho de que no se alcance el objetivo de todos nosotros de poder alcanzar el máximo nivel de ocupación de plazas posibles o mínimas pérdidas por renuncias obedece a problemas mayores del sistema que hay que detectar y que se podrían tener que enfrentar. Ese es tipo de balance que se requiere.

Dra. Teresa Trujillo: En aclaración a lo dicho por el Dr. Núñez, el proceso no lo ha hecho el Sub-Comité de Admisión, lo ha hecho el Jurado de Admisión. Entonces ellos tienen que hacer el balance del proceso, nosotros hemos hecho un balance de todo lo que ha sido el examen y eso es lo que se tiene.

Dra. María Cuzco: Así es Doctora, en el taller se presenta la evaluación del concurso y está a cargo del Jurado y del Comité Directivo, entonces se entiende que todo eso ya está resuelto allí. Y cuando pasemos a establecer las disposiciones complementarias y algunos otros temas del proceso electrónico de cómo desarrollarlo vamos a revisar algunos aspectos relacionados a nuestras vacantes, dónde quedaron y poder afinar algunas precisiones o establecer en las disposiciones complementarias algunos aspectos para el mejor desarrollo del proceso y ver del porque de las vacantes que han quedado, que es buen número de las subespecialidades. Gracias Dr. Cerna que nos ha hecho la ayudado en este tema y ya tenemos claro lo que tenemos que presentar.

Dr. Manuel Núñez: Pregunta, se tiene el informe final del 2021.

Dra. María Cuzco: El Sub-Comité de Admisión recibió un promedio de 20 informes los cuales procedimos a revisar tanto de las universidades, de veedores, Jurado de Admisión, inmersión; y sobre ello se ha tomado los puntos más importantes considerados en términos de observaciones, recomendaciones o conclusiones de cada uno de ellos y es justamente esa matriz que he mostrado y a la que referí que luego de esa sistematización que hicimos lo socializamos a todos los integrantes. Eso es lo que nos falta traducirlo en un informe.

Dr. Manuel Núñez: Eso nos daría una mirada del examen porque los veedores han sido del examen no del proceso.

Dra. María Cuzco: Es importante y entre todos lo decidiremos, que más que hacer un taller de procesos anteriores es revisar los informes que se presentó en esos talleres 2019 2020 2021 para poder tener algunos insumos y recordar lo que en ese momento se ha dado en esos procesos. Y dentro del marco normativo hacer alguna mejora en las disposiciones complementarias o el desarrollo del proceso electrónico.

Dr. Manuel Núñez: Respecto al Taller de Evaluación de los Procesos de Admisión 2019, 2020 y 2021 lo que si debería hacer es el taller del equipo y que pueda ser presentado al Comité directivo como un aporte.

Dra. Mónica Alfonso: Respecto al Taller de inducción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022 se ha propuesto realizarlo porque las universidades tienen dudas con relación al desarrollo del proceso, al cronograma, fechas, plazos. Es para explicarles a que se refiere cada punto del cronograma.

Dr. Manuel Núñez: Podríamos cambiar el término de taller a reunión de inducción. La idea es buena y sería útil para todas las universidades.

Dra. María Cuzco: Se ha revisado todas las actividades, tareas, productos y cronograma propuestos en el Diagrama de Gantt y recibido los aportes de cada uno de los integrantes de esta Comisión estando de acuerdo con todos los puntos.

Constatando el quórum de 8 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 07 (UPCH, ANMRP, CMP, UNFV, ASPEFAM, UNMSM, ESSALUD)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°048-2021-SCA: Aprobar acta N°12 de fecha 02 de noviembre del 2021

Acuerdo N°049-2021-SCA: Aprobar el Diagrama de Gantt con las tareas del Sub-Comité de Admisión, para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.

Acuerdo N°050-2021-SCA: Próxima reunión el lunes 15 de noviembre a las 2:00 pm para aprobar el acta y revisar el informe pendiente.

Dra. María Cusco: Se colgará en la carpeta los insumos del taller para trabajar en la próxima reunión.

Siendo las 17:10 horas se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

TAREAS DEL SUBCOMITE DE ADMISIÓN PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022

FUNCIONES	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO	Nov-21				Dic-21				Ene-22				Feb-22				Mar-22			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
g) Evaluar el proceso de admisión y preparar el informe final a ser presentado a la Asamblea General del CONAREME.	Desarrollar el Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021	Desarrollar el Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021	Informe del Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021																				
d) Proponer el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión, que se convoque.	Elaborar la Propuesta de Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Proponer el Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																				
		Elevar al Consejo Nacional el Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022 para su aprobación	Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																				
		Reunión de inducción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Reunión de inducción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																				
f) Proponer la conformación de las instituciones formadoras universitarias integrantes del Jurado de Admisión en los Concursos de Admisión al Residentado Médico.	Realizar la propuesta de los integrantes y la conformación del Jurado de Admisión en el Concurso de	Realizar la propuesta de los integrantes y la conformación del Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Propuesta de Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022																				

	Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Instalación del Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 conformado e instalado																							
d) Proponer el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión, que se convoque. h) Elaborar otros documentos normativos necesarios para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico.	Elaborar documentos normativos necesarios para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Elaborar la propuesta de Disposiciones Complementarias del concurso de admisión del año 2022	Disposiciones Complementarias del concurso de admisión del año 2022																							
		Elaborar la propuesta de "Protocolo de Bioseguridad prevención del COVID-19" para el año 2022	"Protocolo de Bioseguridad prevención del COVID-19" para el año 2022																							
		Elaborar la propuesta de la Directiva del Representante de CONAREME para el año 2022	Directiva del Representante de CONAREME para el año 2022																							
		Elaborar propuesta de Directiva del Veedor de CONAREME para el año 2022	Directiva del Veedor de CONAREME para el año 2022																							
		Elaborar propuesta de Manual de procedimientos del Examen Escrito al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Manual de procedimientos del Examen Escrito al Concurso Nacional de admisión al Residentado Médico 2022																							
		Propuesta del Proceso Electrónico del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Manual para el desarrollo del Proceso Electrónico del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																							
		Elaborar el Listado de Preguntas Frecuentes con respuestas para el concurso de admisión del año 2022	Listado de Preguntas Frecuentes con respuestas para el concurso de admisión del año 2022																							

<p>a) Coordinar con las instituciones prestadoras de servicios de salud definidas en el artículo 4" de la Ley N° 30453, la oferta de vacantes para el concurso de admisión de acuerdo a las necesidades nacionales de médicos especialistas.</p> <p>b) Coordinar con las universidades el número y las especialidades de médicos especialistas que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigentes.</p> <p>c) Con base en las coordinaciones referidas en los incisos previos, proponer el cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico.</p>	Proponer cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico	Consolidar las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana	Prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana																																						
		Coordinar con las Universidades el número y las especialidades/subespecialidades que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigentes	Informe del número y las especialidades/subespecialidades que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigentes																																						
		Coordinar con las Instituciones Prestadoras de Salud definidas en el artículo N° 4 de la Ley N° 30453 el número de vacantes que se financiarán para el concurso de admisión.	Informe del número de vacantes que se financiarán para el concurso de admisión.																																						
		Realizar reuniones de coordinación con las Universidades y las Instituciones Prestadoras de Salud para la oferta de vacantes	Informe de reuniones																																						
		Proponer el Cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico	Consolidado de vacantes																																						
		e) Llevar adelante la capacitación de veedores de CONAREME en la Sede(s) macro regionales	Capacitación a los actores del Concurso Nacional de Admisión al	Capacitación del Representante de CONAREME en los Equipos de Trabajo	Taller para los Representante de CONAREME en los Equipos de Trabajo																																				

del Examen escrito. i) Otras funciones que le delegue la Asamblea del CONAREME o el Comité Directivo.	Residentado Médico 2022	Capacitación a los Equipos de Trabajo -Tutores en Examen de Admisión	Taller para los Equipos de Trabajo -Tutores en Examen de Admisión																								
		Capacitación a los Evaluadores de Expedientes Electrónicos	Taller para los Evaluadores de Expedientes Electrónicos																								
		Capacitación de Veedores de las Sedes del Examen Escrito del CONAREME	Taller para los Veedores de las Sedes del Examen Escrito del CONAREME																								
g) Evaluar el proceso de admisión y preparar el informe final a ser presentado a la Asamblea General del CONAREME.	Elaboración de propuesta de Informe Final del proceso de admisión 2022	Elaboración del Informe final de los Veedores del CONAREME	Informe final de los Veedores del CONAREME																								
		Elaboración del informe final de los Representantes del CONAREME	Informe final de los Representantes del CONAREME																								
		Elaboración del Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Informe final del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																								

FUNCIONES	ACTIVIDAD	TAREA	PRODUCTO	Abr-22				May-22				Jun-22				Jul-22				Ago-22				Set-22							
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
g) Evaluar el proceso de admisión y preparar el informe final a ser presentado a la Asamblea General del CONAREME.	Desarrollar el Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021	Desarrollar el Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021	Informe del Taller de Evaluación de los Proceso de Admisión 2019, 2020 y 2021																												

d) Proponer el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión, que se convoque.	Elaborar la Propuesta de Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Proponer el Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																					
		Elevar al Consejo Nacional el Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022 para su aprobación	Cronograma de Actividades para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																					
		Reunión de inducción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Reunión de inducción al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022																					
f) Proponer la conformación de las instituciones formadoras universitarias integrantes del Jurado de Admisión en los Concursos de Admisión al Residentado Médico.	Realizar la propuesta de los integrantes y la conformación del Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Realizar la propuesta de los integrantes y la conformación del Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Propuesta de Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022																					
		Instalación del Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 (Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30453)	Jurado de Admisión en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2022 conformado e instalado																					
d) Proponer el Cronograma de Actividades y las Disposiciones Complementarias para el Concurso Nacional de Admisión, que se convoque.	Elaborar documentos normativos necesarios para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022	Elaborar la propuesta de Disposiciones Complementarias del concurso de admisión del año 2022	Disposiciones Complementarias del concurso de admisión del año 2022																					
		Elaborar la propuesta de "Protocolo de Bioseguridad prevención del COVID-19" para el año 2022	"Protocolo de Bioseguridad prevención del COVID-19" para el año 2022																					

<p>convoque.</p> <p>h) Elaborar otros documentos normativos necesarios para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico.</p>	<p>Residentado Médico 2022</p>	<p>Elaborar la propuesta de la Directiva del Representante de CONAREME para el año 2022</p>	<p>Directiva del Representante de CONAREME para el año 2022</p>																																					
		<p>Elaborar propuesta de Directiva del Veedor de CONAREME para el año 2022</p>	<p>Directiva del Veedor de CONAREME para el año 2022</p>																																					
		<p>Elaborar propuesta de Manual de procedimientos del Examen Escrito al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022</p>	<p>Manual de procedimientos del Examen Escrito al Concurso Nacional de admisión al Residentado Médico 2022</p>																																					
		<p>Propuesta del Proceso Electrónico del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022</p>	<p>Manual para el desarrollo del Proceso Electrónico del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022</p>																																					
		<p>Elaborar el Listado de Preguntas Frecuentes con respuestas para el concurso de admisión del año 2022</p>	<p>Listado de Preguntas Frecuentes con respuestas para el concurso de admisión del año 2022</p>																																					
<p>a) Coordinar con las instituciones prestadoras de servicios de salud definidas en el artículo 4" de la Ley N" 30453, la oferta de vacantes para el concurso de admisión de acuerdo a las necesidades nacionales de</p>	<p>Proponer cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico</p>	<p>Consolidar las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana</p>	<p>Prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana</p>																																					
		<p>Coordinar con las Universidades el número y las especialidades/subespecialidades que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigente</p>	<p>Informe del número y las especialidades/subespecialidades que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigentes</p>																																					

<p>médicos especialistas.</p> <p>b) Coordinar con las universidades el número y las especialidades de médicos especialistas que están en capacidad de formar anualmente, según los campos clínicos aprobados y vigentes.</p> <p>c) Con base en las coordinaciones referidas en los incisos previos, proponer el cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, desagregado por universidades, sedes docentes, especialidades, sub especialidades y modalidades de postulación.</p>	<p>Coordinar con las Instituciones Prestadoras de Salud definidas en el artículo N° 4 de la Ley N° 30453 el número de vacantes que se financiaran para el concurso de admisión.</p>	<p>Informe del número de vacantes que se financiaran para el concurso de admisión.</p>																			
	<p>Realizar reuniones de coordinación con las Universidades y las Instituciones Prestadoras de Salud para la oferta de vacantes</p>	<p>Informe de reuniones</p>																			
	<p>Proponer el Cuadro general de vacantes a ofertar en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico</p>	<p>Consolidado de vacantes</p>																			

